



ANUNCIO

Habiéndose presentado Recurso de Alzada con nº de Registro 9360 el pasado 29 de abril del presente, contra la propuesta del Tribunal sobre las Calificaciones definitivas del concurso de méritos, según Anuncio de fecha 25 de abril del 2024 y publicado en el Tablón Oficial de esta Corporación el día 26 de abril, alegando error aritmético en éstas, y estimándose éste por Resolución de Presidencia nº 1566, de fecha 30 de mayo de 2024, y finalizado el cotejo/autenticación de las copias presentadas junto con la solicitud de participación en el proceso de la persona indicada en el Anuncio de fecha 25 de abril de 2024, el Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, **1 plaza de EDUCADOR/A SOCIAL (Destino Funcional Prevención Comunitaria)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero). Las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificadas, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace público:

1º.- Las calificaciones finales obtenidas en el proceso tras la estimación del Recurso de Alzada:

El Tribunal acuerda otorgar definitivamente las siguientes calificaciones finales del Concurso de Méritos conforme se establece en las Bases Generales y Específicas aprobadas al efecto, tras la estimación del Recurso de Alzada por Resolución de Presidencia nº 1566, de fecha 30 de mayo de 2024 por el que se acuerda corregir el error aritmético en las calificaciones de los méritos de una de las personas aspirantes, así como su posición en el orden de las calificaciones finales:

APellidos y Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1. Camacho Díaz, María Teresa	30,000	70,000	100,00

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Fecha	31/05/2024 10:18:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Página	1/6




**DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA**

2. Aymat Carretero, M ^a Gloria	30,000	55,860	85,860
3. Martín González, María Sampedro	30,000	50,540	80,540
4. Domínguez Pérez, María Del Pilar	30,000	46,740	76,740
5. Méndez Jiménez, Pilar	30,000	46,170	76,170
6. Castelló Ferri, María José	30,000	46,170	76,170
7. Rodríguez Medina, María Paz	30,000	39,900	69,900
8. Vázquez García, Noelia	30,000	39,900	69,900
9. Jerez Garrido, Gloria	30,000	39,330	69,330
10. Vázquez Moreno, Domingo Manuel	30,000	37,240	67,240
11. Delgado Cera, Ana Matilde	30,000	36,670	66,670
12. González Rivera, María Del Carmen	30,000	26,980	56,980
13. Salazar Fernández, Ana María	30,000	15,960	45,960
14. Sánchez Salas, Azahara	30,000	14,060	44,060
15. López Sastre, Bárbara	30,000	13,870	43,870
16. Acosta Toscano, Adela	30,000	8,280	38,280
17. Cano García, Catalina	30,000	4,620	34,620
18. Pérez Gutiérrez, M ^a Del Rocío	30,000	3,990	33,990
19. González Díaz, Elena	30,000	3,800	33,800
20. Gallardo Balongo, M ^a Del Rosario	30,000	3,040	33,040
21. Medina Martín, M ^a José	30,000	1,710	31,710
22. Martín Vázquez, M ^a Del Rocio	30,000	0,950	30,950
23. García Gómez, Esther Lucía	30,000	0,000	30,000
24. Rodríguez Beltrán, Domingo	30,000	0,000	30,000
25. González Rosillo, Carlos	30,000	0,000	30,000
26. Prieto García, Catalina M ^a	30,000	0,000	30,000

Excma. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2T2THZW4JCBQHX77ZHKQ	Fecha	31/05/2024 10:18:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2T2THZW4JCBQHX77ZHKQ	Página	2/6





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

27.Carrero Zamora, Asunción	30,000	0,000	30,000
28.Tornero Delgado, Sara	30,000	0,000	30,000
29.Jiménez Martín, Nórica	30,000	0,000	30,000
30.Durán Rodríguez, Raquel	30,000	0,000	30,000
31.Serrano González, Trinidad	30,000	0,000	30,000
32.Muñoz Martínez, Ana Victoria	30,000	0,000	30,000
33.Ramos Saá, Mª José	30,000	0,000	30,000
34.Montero Mancheño, Elisabet	30,000	0,000	30,000
35.Rodríguez Cárdeno, Cinta	30,000	0,000	30,000
36.Raimundo Egea, Rocío De La Cinta	30,000	0,000	30,000
37.Fernández Pérez, Belén	30,000	0,000	30,000
38.González Díaz, Cristina	20,475	0,000	20,475
39.García Martín, Alicia	19,200	0,950	20,150
40.Martín Bernal, Nuria	15,000	0,000	15,000
41.Lepe Fernández, Aída	11,700	0,950	12,650
42.Jiménez Negrete, José Luis	10,950	0,000	10,950
43.Rivera Valencia, María Luisa	7,500	0,000	7,500
44.Díaz García, María Carmen	1,725	0,000	1,725
45.Del Barrio Saucedo, María Del Mar	0,000	0,000	0,000

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente. Alcanzados dichos máximos, varias de las personas aspirantes han obtenido calificaciones finales idénticas, por lo que el Tribunal ha procedido a aplicar los criterios de desempate establecidos en la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales, continuando con el baremo de estas personas en los apartados correspondientes por el que empataban, en aquellos casos en los que el criterio para desempatar exigía la no aplicación de los límites de valoración máximos establecidos para éstos.

Detallamos en la siguiente tabla las puntuaciones resultantes en cada uno de los criterios de desempate establecidos, hasta llegar al que efectivamente produzca el desempate de las personas aspirantes con idéntica puntuación final provisional (se ha baremado

 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2T2THZW4JCBQHX77ZHKQ	Fecha	31/05/2024 10:18:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2T2THZW4JCBQHX77ZHKQ	Página	3/6





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

únicamente los méritos hasta llegar al subpartado correspondiente al criterio por el que desempataba la persona):

TABLA DE DESEMPATES						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
Méndez Jiménez, Pilar	76,170	0	0	46,170	169,250	
Castelló Ferri, María José	76,170	0	0	46,170	99,125	
Rodríguez Medina, María Paz	69,900	0	0	39,900	247,900	
Vázquez García, Noelia	69,900	0	0	39,900	161,375	
García Gómez, Esther Lucía	30,000	0	0	0	163,975	
Rodríguez Beltrán, Domingo	30,000	0	0	0	142,475	
González Rosillo, Carlos	30,000	0	0	0	127,725	
Prieto García, Catalina M ^a	30,000	0	0	0	73,925	
Carrero Zamora, Asunción	30,000	0	0	0	63,175	
Tornero Delgado, Sara	30,000	0	0	0	62,175	
Jiménez Martín, Nórica	30,000	0	0	0	55,475	
Durán Rodríguez, Raquel	30,000	0	0	0	54,150	
Serrano González, Trinidad	30,000	0	0	0	51,900	
Muñoz Martínez, Ana Victoria	30,000	0	0	0	50,000	
Ramos Saá, M ^a José	30,000	0	0	0	41,250	
Montero Mancheño, Elisabet	30,000	0	0	0	39,950	
Rodríguez Cárdeno, Cinta	30,000	0	0	0	37,500	
Raimundo Egea, Rocío De La Cinta	30,000	0	0	0	36,250	
Fernández Pérez, Belén	30,000	0	0	0	32,975	

Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2):
1^{er}criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada.

Excm. Diputación Provincial de Huelva
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Fecha	31/05/2024 10:18:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Página	4/6





2º criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.

3º criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excma. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.

4º criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de «Méritos académicos y otros méritos», sin aplicar el límite de puntuación establecido.

5º criterio: Sorteo público.

Estas puntuaciones tendrán carácter definitivo a resulta del cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo al nombramiento como personal funcionario.

La no acreditación de los méritos en el plazo y lugar indicado en el Anuncio correspondiente, supondrá la no valoración de éstos en la Fase de Concurso, salvo que éstos sean aportados de oficio por la Excma. Diputación Provincial de Huelva, previa solicitud de la persona aspirante.

La documentación acreditativa de los méritos deberá ir ordenada y reseñada según el orden en que se relacionó en el apartado correspondiente de la solicitud de participación.

2º.- Propuesta de Nombramiento

El Tribunal, acuerda por unanimidad elevar a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, la propuesta de nombramiento como Personal Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, en 1 plaza de EDUCADOR/A SOCIAL (Destino Funcional Prevención Comunitaria) vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excma. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal a la siguiente persona, atendiendo a la puntuación final obtenida en el proceso:

Dª. MARÍA TERESA CAMACHO DÍAZ

De conformidad con lo establecido en las Bases Generales que rigen la Convocatoria, deberá presentar dentro del plazo de **20 días naturales**, desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio de la propuesta en el Tablón Oficial de la Corporación, la siguiente documentación en el Departamento de Contrataciones y Gestión de Personal del Servicio de Recursos Humanos de esta Diputación Provincial:

a) Certificado Médico Oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Será emitido por el servicio competente en materia de prevención y salud de la Diputación de Huelva.

Excma. Diputación Provincial de Huelva
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Fecha	31/05/2024 10:18:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Página	5/6





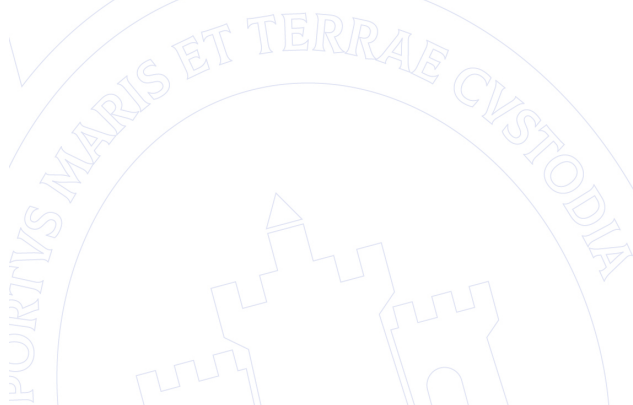
DIPUTACIÓN PROVINCIAL
D HUELVA

- b) Certificado expedido por el Ministerio de Justicia acreditativo de carecer de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.
- c) Certificado de Saldo de Puntos expedido por la Dirección General de Tráfico al objeto de estar en estar en posesión del Carné de Conducir B en vigor.
- d) Certificado emitido por el Colegio Oficial Profesional de Educadores/as, acreditativo de estar inscrito como colegiado/a.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL



 **Excma. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Fecha	31/05/2024 10:18:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA JOSÉ CORTIL FLORES		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7X2T2THZW4JCBIQHXT77ZHKQ	Página	6/6

